



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 166/2015

Comodoro Rivadavia, 14 MAYO 2015

VISTO:

El CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000314/2014, sobre solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista "Asistencia Técnica INTA -FHCS, sede Esquel. (UNPSJB) ", y;

CONSIDERANDO

Que por CUDAP: 1787/2015, el Doctor Néstor Camino, en calidad de Delegado Académico por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solicita dar continuidad al proyecto de asistencia técnica al INTA Esquel.

Que la propuesta de referencia presenta como equipo responsable e interviniente, a saber: en calidad de responsable académica y supervisora de tareas, a la Licenciada Rosa Soto (UNPSJB-FHCS-Sede Esquel) y como colaboradoras a las alumnas Curzio Marina y Castro Estela.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo abril - julio de 2015, en la ciudad de Esquel.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la continuidad del Proyecto Extensionista "Asistencia Técnica INTA -FHCS, sede Esquel. (UNPSJB)", cuyo equipo responsable e interviniente está constituido por la Licenciada Rosa Soto (FHCS-UNPSJB- Sede Esquel) como responsable académica y supervisora de tareas y como colaboradoras las alumnas Marina Curzio y Estela Castro, a realizarse durante el periodo abril a julio 2015, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

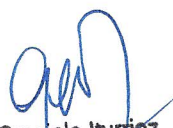
Art. 3º) Encomendar a la Licenciada Rosa Soto la entrega del informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a 30 días de concluida la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 166/2015

pjg


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturioz
Decana
FHCS - UNPSJB